

Bogotá D.C., 26 de mayo del 2025.

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES
COMPAÑÍAS DE SEGUROS VIDA GRUPO DEUDORES**

**REF: DEFINICIÓN DE ASEGURADORAS QUE CUMPLEN LOS
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - LICITACIÓN No. 001 DE 2025–
SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE
CONTRATARÁ EL SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO Y
TERREMOTO QUE AMPARE LOS INMUEBLES ENTREGADOS EN
GARANTÍA A CREDIFAMILIA CF POR SUS DEUDORES**

Respetados señores,

CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. (CREDIFAMILIA CF) en atención al cronograma establecido para la licitación No. 001 de 2025, cuyo objeto es *“contratar un seguro de Todo Riesgo Incendio y Terremoto, que ampare los inmuebles entregados por sus deudores en garantía de los créditos hipotecarios o leasing habitacional, donde CREDIFAMILIA CF actuará como tomador de este seguro”*, se permite informar las compañías que cumplen y aquellas que incumplen los requisitos de admisibilidad.

SÍ CUMPLEN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Denominación social de la Entidad	NIT
"AXA Colpatria Seguros S.A." (en adelante la "Sociedad")	860002184-6
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	860039988-0
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Sigla: MAPFRE SEGUROS	891700037-9
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., pero podrá usar las siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS	860037707-9

NO CUMPLEN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

N/A

Cordialmente,


CLAUDIA CAROLINA GARZÓN RAMÍREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA